



AUTORIZA FERIADO LEGAL
FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 003000

CHILLAN VIEJO, 06 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2012, N° 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por Don **ARTURO MEDRANO RIVERA**, Administrativo con fecha 06 de Junio del presente año, para que se le conceda 05 días de Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 05 días de Feriado Legal año 2012 al Sr. **ARTURO MEDRANO RIVERA**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 23 al 27/09/2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/AHM/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)